



GOBIERNO DE CUNDINAMARCA

GOBIERNO DE CUNDINAMARCA

11/11/2023 11:43:51

Seguridad ▾ Mi perfil ▾ Menú ▾ 1/3

Inicio - Configuraciones de Perfil

Inicio Perfil Configuración

Me conecté con éxito

Noticias RECOP

Me registros

Accesos de usuario

Términos y condiciones de uso

Información del usuario

Genero: Hombre
Cargo:
Titulo:
Nombre:
Apellidos:
Fecha de nacimiento:
Nombre y apellido: JUAN CARLOS VARGAS PERAZA
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 7434844
Dirección:
Código postal:
Estado:
Ubicación: FLORESTA BOYACÁ
País: COLOMBIA
Correo electrónico: juanvargas@gmail.com
Teléfono:
Celular: 3205787233
Nivel Educativo:



Configuración

Zona horaria: UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito
Idioma: Español (Colombia)
Configuración regional: Spanish (Colombia)

Seguridad de la información



FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Vargas	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Bernal	NOMBRES Luis Mario	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 74344844	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO 74344844	D.M. 8	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 26 MES 05 AÑO 1980 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACA MUNICIPIO FLORESTA	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 3 3 54 centro SUBA PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACA MUNICIPIO FLORESTA TELÉFONO 4625287 EMAIL luismariov26@hotmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	02	AÑO	2013

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD	No. SEMESTRES	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA
ACADÉMICA	APROBADOS	SI	NO	OBTENIDO	MES	AÑO	PROFESIONAL
POSTGRADO	2		X	MAESTRIA EN CONTRATACION ESTATAL			
POSTGRADO	1		X	ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	04	2022	
POSTGRADO	4		X		12	2020	
POSTGRADO	2	X			02	2007	152317
PREGRADO	10	X		DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	05	2006	152317

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS					
MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION GOBERNACION DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACA		MUNICIPIO TUNJA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	27	Mes	04	Año	2021	Día	11	Mes	10	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DESPACHO GOBERNADOR						DIRECCIÓN CALLE 20 N 9 90 tunja					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE JERICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACA		MUNICIPIO JERICO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	04	Mes	01	Año	2021	Día	30	Mes	09	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DESPACHO DEL ALCALDE						DIRECCIÓN Palacio Municipal jerico					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE BUSBANZA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACA		MUNICIPIO BUSBANZA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3142941258		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	02	Mes	01	Año	2020	Día	06	Mes	08	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DESPACHO DEL ALCALDE						DIRECCIÓN Palacio Municipal carrera 3 No 3-32					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION GOBERNACION DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACA		MUNICIPIO TUNJA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	26	Mes	10	Año	2020	Día	30	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN CALLE 20 N 9 90 TUNJA					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE BUSBANZA BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACA		MUNICIPIO BUSBANZA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3142941258		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	07	Año	2020	Día	02	Mes	10	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DESPACHO ALCALDE						DIRECCIÓN CARRERA 3 N ° 3 -32					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE BUSBANZA BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACA		MUNICIPIO BUSBANZA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3142941258		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	02	Mes	01	Año	2020	Día	30	Mes	06	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DESPACHO ALCALDE						DIRECCIÓN CARRERA 3 N ° 3 -32					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMENIA - QUINDIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACA		MUNICIPIO FLORESTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3133574619		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	01	Año	2016	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ALCALDE		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN CARRERA 4 N ° 4 - 51					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPOBOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACA		MUNICIPIO TUNJA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 74557192		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	22	Mes	03	Año	2018	Día	28	Mes	02	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN antigua via a paipa No 53-70					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD REGISTRADURIA DISTRITAL DEL ESTADO CIVIL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO AGUA DE DIOS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 2835085		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	12	Mes	09	Año	2012	Día	26	Mes	02	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL REGISTRADOR AUXILIAR		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN CARRERA 8 N 12 B 31 p 14					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2202880			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	09	Año	2012	Día	26	Mes	02	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Avenida Calle 26 # 51-50 Bogotá,						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0917457167			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	01	Año	2011	Día	30	Mes	11	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN antigua via a paipa n 53 -70						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL FLORESTA BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO FLORESTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0917863094			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	01	Año	2008	Día	30	Mes	11	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL ALCALDE			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 4 N 4 51 Parque Principal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE FLORESTA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO FLORESTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7863094			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2004	Día	30	Mes	08	Año	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR DE POLICIA URBANO CATEGORIA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Palacio Municipal carrera 3 No 3-32						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL FLORESTA BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0917863094			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2004	Día	30	Mes	08	Año	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR DE POLICIA 3ª A 6ª CATEGORIA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 4 N 4 51 Parque Principal - floresta boyac						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	13	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	8
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	17	7

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO **X** ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 2022/11/01

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

ALVARO NOGUERA

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUIS	MARIO	VARGAS	BERNAL

Documento de identificación	
Tipo <input type="text" value="CEDULA DE CIUDADANIA"/>	Número <input type="text" value="74344844"/>

Lugar de nacimiento			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="BOYACA"/>	Municipio <input type="text" value="FLORESTA"/>	

Lugar de domicilio			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="BOYACA"/>	Municipio <input type="text" value="FLORESTA"/>	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	<input type="text" value="CAMARA DE REPRESENTANTES"/>	
Lugar de sede		
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="BOGOTA"/>	Municipio <input type="text" value="BOGOTA"/>
Dirección <input type="text"/>		
Cargo o función que cumple	<input type="text" value="CONTRATISTA"/>	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$50.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	\$75.000.000,00
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$125.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$1.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	BOYACA	FLORESTA	\$30.000.000,00
APARTAMENTO	COLOMBIA	BOGOTA	BOGOTA	\$331.000.000,00
APARTAMENTO	COLOMBIA	BOGOTA	BOGOTA	\$112.000.000,00
INMUEBLE	COLOMBIA	BOYACA	AQUITANIA	\$150.000.000,00
DERECHO DE CUOTA INMUEBLE	COLOMBIA	BOYACA	FLORESTA	\$3.000.000,00
DERECHO DE CUOTA INMUEBLE	COLOMBIA	BOYACA	FLORESTA	\$5.000.000,00
DERECHO DE CUOTA INMUEBLE	COLOMBIA	BOYACA	FLORESTA	\$5.000.000,00
DERECHO HERENCIAL	COLOMBIA	BOYACA	FLORESTA	\$5.000.000,00
INMUEBLE	COLOMBIA	BOYACA	FLORESTA	\$15.000.000,00
INMUEBLE	COLOMBIA	BOYACA	FLORESTA	\$3.000.000,00
INMUEBLE	COLOMBIA	BOYACA	FLORESTA	\$2.000.000,00
INMUEBLE	COLOMBIA	BOYACA	FLORESTA	\$20.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO VIVIENDA	\$230.000.000,00
ESTUDIOS	\$10.000.000,00
CREDITO FINAGRO	\$5.000.000,00
CREDITO PERSONAL	\$50.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☒ No ☐

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
ACTIVIDADES DE GANADERIA	SOCIO

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUZ	DARY	LOZANO	ALBARRACIN

Tipo documento CEDULA DE CIUDADANIA Número 23588896

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí

☐

No

☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

☐

No

☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

☐

No

☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí

☐

No

☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--



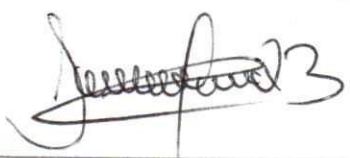
AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

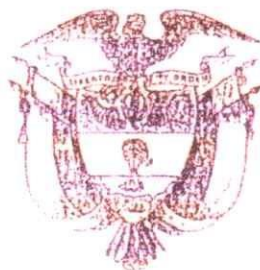
*Declaración de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés
Contratación de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión
Versión 01/04/2022*

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS

En el marco del proceso de contratación de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión al que me he presentado, y considerando el posible surgimiento de una relación de carácter contractual entre el suscrito y la Cámara de Representantes, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que para el efecto prevén la Constitución Política y la ley.

Así mismo, declaro conocer que pueden sobrevenir inhabilidades e incompatibilidades que afecten el eventual vínculo contractual, de manera que la responsabilidad sobre su conocimiento o desconocimiento es mía exclusivamente y no de la Cámara de Representantes; en consecuencia, me comprometo a comunicar y advertir todo impedimento, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se genere en curso de la actividad contractual.

Fecha y lugar de suscripción:	Bogotá, 1 noviembre de 2022.
Firma:	
Nombres y apellidos completos:	Luis Mario Vargas Bernal
Clase y número de documento de identificación:	Cedula de Ciudadanía No 74344844



La República de Colombia
y en su nombre

Instituto Nacionalizado de
Bachillerato Técnico Comercial

Floresta - Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 4561 del 16 de Octubre de 1997.

Confiere a :

Luis Mario Vargas Bernal

C. C. 800526 - 06326 de Floresta

El Título de
Bachiller Técnico
Especialidad Comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Técnica, según los Planes y Programas vigentes

Anotado al Folio No. 152

Libro de Registro No. 1

Acta de Grado No. 020

Fecha 28 de Noviembre 1997

Felipe Alberto Segura
Rector

Antonio Parulago
Secretario

Ente en Floresta a. 20 de Diciembre de 1997



REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DE BOYACÁ

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 6553 DE 1981
RESOLUCIÓN No. 2910 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2004

En nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

Luis Mario Vargas Bernal

C.C. No. 74.344.844 EXPEDIDA EN FLORESTA - Boyacá

CURSÓ TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS
POR LA UNIVERSIDAD Y POR LAS NORMAS LEGALES LE CONFIERE EL TÍTULO UNIVERSITARIO DE:

ABOGADO

EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

DADO EN TUNJA A LOS 11 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2006

Ornely Conesa
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Roberto Payson
RECTOR

Alfonso G. Lora
SECRETARIO GENERAL

[Firma]
DECANO FACULTAD

UNIVERSIDAD
LIBRO DE REGISTRO No. 10
FOLIO No. 2709
REGISTRO No. 5376
DIPLOMA No. 6250

08424





Universidad de Boyacá
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 6553 DE 1981
RESOLUCIÓN No. 2910 del 16 de Septiembre de 2004
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 6250

En la ciudad de TUNJA el día 11 del mes de SEPTIEMBRE de 2006
se llevó a cabo el acto de graduación presidido por EL SEÑOR PRESIDENTE Y LA SEÑORA RECTORA
en el cual la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, autorizada para el efecto según ACUERDO
No. 08 del día 07 del mes de OCTUBRE DE 1993 del Instituto
Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), y previo juramento reglamentario, confirió el
título de:

ABOGADO

a: LUIS MARIO VARGAS BERNAL

identificado (a) con C.C. No. 74.344.844 de FLORESTA quien cumplió con
los requisitos académicos con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y con las
normas legales y le otorgó el Diploma No. 6250 que lo acredita como PROFESIONAL
para lo cual realizó:

calificado como ----- en fe de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de
TUNJA a los 11 días del mes de SEPTIEMBRE de 2006

por quienes en esta graduación intervinieron.

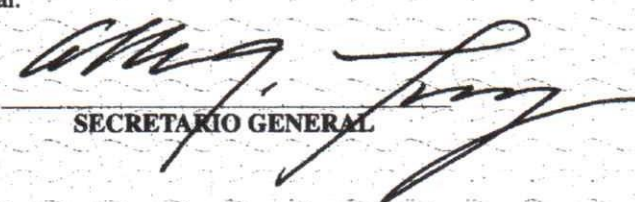
Libro de Registro No. 10

Folio No. 2709

Registro No. 5376

(El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Presidente Consejo Directivo, Rector, Secretario
General y Decano de la Facultad).

Es fiel copia tomada del original.


SECRETARIO GENERAL

República de Colombia



La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Luis Mario Vargas Bernal

C.C. No. 74.344.844 de Floresta

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

ciudad de Bogotá, D.C.

de Febrero del 2007

081 Folio 0734 Libro

El Rector

CT 69461

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

28 de Mayo

Registro 2575 Folio 309 Libro de Reg

Jefe de Admisiones y Registro



Universidad de La Sabana

En nombre de la República de Colombia, por autorización del Ministerio de Educación Nacional y considerando que

Luis Mario Vargas Bernal

Cédula de ciudadanía n.º 74.344.844

Cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Especialista en Contratación Estatal

Otorgado por

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Dado en el campus del Puente del Común en Chía, a los 21 días del mes de junio de 2022.



Rector

Personería jurídica otorgada por la resolución 110 de Enero 14 de 1980.
Ministerio de Educación Nacional.



Decano

Marcela Ordóñez M
Secretario General

Anotado al folio 1187 del libro de registro
No. 12 a los 21 días del mes de junio de 2022 - 72832





UNIVERSIDAD LIBRE

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de MINGOBIERNO
NIT: 860.013.798-5

Miembro de la
Asociación Colombiana
de Universidades

BOG1902210000023454

LA JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA SEDE PRINCIPAL

CERTIFICA:

Que, **VARGAS BERNAL LUIS MARIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **74344844** de **Floresta**, con código estudiantil No. **090191056**, cursó y aprobó en esta universidad los 4 semestres del programa de Maestría en Derecho Administrativo (Snies 51807) Res. 015049 (18/12/2019) vigencia 7 años - duración 4 semestres, en los periodos académicos comprendidos entre **Enero / 2019 a Diciembre / 2020**.

QUEDANDO ACADEMICAMENTE AL DÍA EL CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C., a los un (01) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021). **Debidamente firmada y sellada.**



CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ ZABARAÍN
JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO

Página 1 de 1



RESOLUCIÓN 1471 DE 2015 (AGOSTO 17 DE 2015) DE 2015

www.unilibre.edu.co

Domicilio: Calle 8 # 5-80 PBX:018000180560.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
EDUCACIÓN CONTINUA

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

Certifica que

LUIS MARIO VARGAS BERNAL

C.C. N° 74.344.844

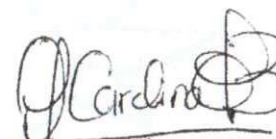
Asistió al Diplomado

RÉGIMEN GENERAL DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO

Realizado del 22 de mayo al 25 de julio de 2020 con una intensidad de 100 horas.
En constancia se expide el presente certificado y se refrenda con las respectivas firmas.



Luis Fernando Álvarez Londoño, S.J.
Vicerrector de Extensión y Relaciones
Interinstitucionales



Diana Carolina Olarte Bácares, Ph.D.
Decana
Facultad de Ciencias Jurídicas

Manizales, julio de 2020

0153004038



Uniboyaca

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE BOYACA

FACULTAD DE POSTGRADOS Y EDUCACIÓN PERMANENTE

CERTIFICAN QUE:

Luis Mario Vargas Bernal

Con c.c. 74,344,844 de Floresta

Cursó y aprobó el Diplomado: CONCILIACIÓN COMO MECANISMO ALTERNATIVO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS certificado por el Ministerio del Interior y de Justicia según resolución N° 0901 del 29 de octubre del 2002 y por lo tanto lo acredita como

"CONCILIADOR EN DERECHO"

Tunja, Junio a Septiembre de 2003, intensidad 120 horas.

Dr. OSMAR CORREAL CABRAL
Rector UNIBOYACA

Ing. RODRIGO CORREAL CUERVO
Decano Facultad de Postgrados y Educación Permanente



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

La Universidad Sergio Arboleda

Certifica que:

LUIS MARIO VARGAS BERNAL

Asistió al **Diplomado en Formación de Formadores**, en el periodo comprendido entre el 23 de Octubre hasta el 20 de Noviembre de 2012, con una intensidad de 120 horas académicas.

Bogotá D.C., 20 de Noviembre de 2012.

Ernesto Lucena Barrero
Vicedecano Escuela de Derecho

No. 18C1051021



路易斯·马里奥·巴ernal

新·贝勒那先生来自哥伦比亚

共和国, 自 2018 年 10 月 16 日

至 2018 年 11 月 4 日在中国北

京参加了由中华人民共和国商务部主办、农业
农村部对外经济合作中心承办的“2018 年哥伦
比亚冲突后重建系列主题研修班-减贫能力研修
班”。特此证明。



中国援助
CHINA AID



This is to certify that Mr. LUIS MARIO VARGAS
BERNAL from The Republic of Colombia has
completed "El Seminario de 2018 sobre la
Capacidad de Reducción de la Pobreza, que
Pertenece a la Serie de Seminarios de la
Reconstrucción de Colombia después de los
Conflictos" sponsored by the Ministry of
Commerce and organized by the Foreign
Economic Cooperation Center of Ministry of
Agriculture and Rural Affairs from October 16th,
2018 to November 4th, 2018 in Beijing, the
People's Republic of China.

Ministry of Commerce
People's Republic of China
November 4th, 2018

LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

Le otorga el presente certificado a:

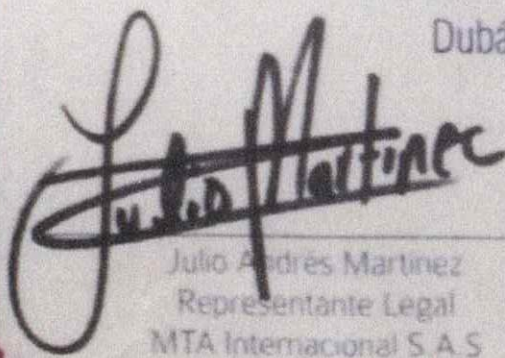
LUIS MARIO VARGAS BERNAL
C.C. 74.344.844

En reconocimiento a su participación en la misión técnica académica en Dubái, aprendiendo sobre ordenamiento territorial y apertura a nuevos mercados; conociendo la experiencia exitosa del gobierno que transformó a los Emiratos Árabes Unidos en una potencia económica del oriente medio.

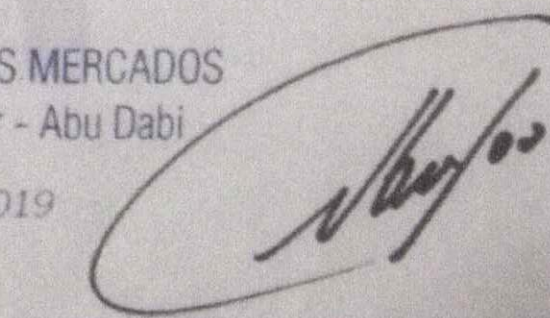
DUBÁI: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y APERTURA DE NUEVOS MERCADOS

Dubái - Zona Antigua Dubái - Dubái - al Ain - Sharjah - Masdar - Abu Dabi

Realizada entre el 25 de mayo y el 6 de junio de 2019



Julio Andrés Martínez
Representante Legal
MTA Internacional S.A.S



Gilberto Toro Giraldo
Director Ejecutivo
Federación Colombiana de Municipios



REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESCUELA DE ALTO GOBIERNO

CERTIFICA QUE

LUIS MARIO VARGAS BERNAL

C.C. No. 74.344.844

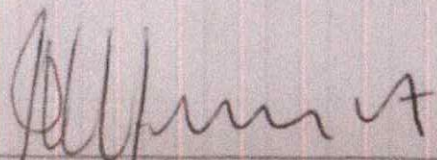
Alcalde Electo del Municipio de Floresta (Boyacá)

Participó en el

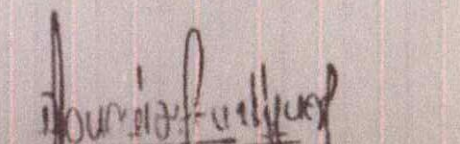
**“Seminario de Inducción a la Administración
Pública para Autoridades Electas”**

En cumplimiento del artículo 31 de la Ley 489 de 1998

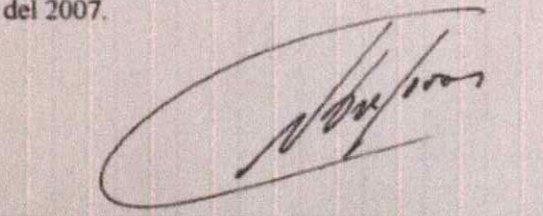
Realizado en la ciudad de Bogotá, D.C., del 27 al 30 de noviembre de 2007, con una intensidad de 48 horas académicas.
Se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre del 2007.



JULIO CESAR TURBAY QUINTERO
Contralor General de la República



HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Director Nacional



GILBERTO TORO GIRALDO
Director Ejecutivo - Federación Colombiana de Municipios



REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por Ley 19 de 1958

Certifica que:

LUIS MARIO VARGAS BERNAL

C.C. 74344844

Participó en el Seminario

**INDUCCIÓN PARA ALCALDES Y GOBERNADORES
ELECTOS PERIODO 2016 - 2019**

Realizado del 1 al 4 de diciembre de 2015, con una intensidad de 32 horas.

Se expide en Bogotá D.C. el 4 de diciembre de 2015.

11 wmm/

ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS

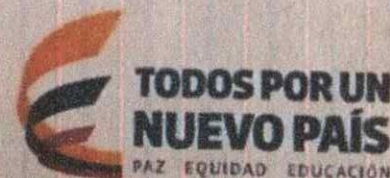
DIRECTOR NACIONAL - ESAP



[Firma]

FERNANDO YARPAZ

SUBDIRECTOR ALTO GOBIERNO
ENCARGADO





UNIVERSIDAD LIBRE

FACULTAD DE DERECHO
ÁREA DE DERECHO PROCESAL

Certifica que:

Luis Mario Vargas Bernal

C.C. 74.344.894

Asistió al seminario

Octava Jornada de Derecho Procesal "Adolfo Mina Balanta"

*Que se llevó a cabo en el auditorio Benjamín Herrera de la Universidad Libre
los días 16 y 17 de Agosto de 2006 con una intensidad de 8 horas, y le confiere el presente Diploma*

Se firma en la ciudad de Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de Septiembre de 2006

Edgardo Acuña Gallego
Decano

Alvaro Sepúlveda Alvarado
Jefe de Área Derecho Procesal



	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		ALCALDIA	
			Código DAM-EC-SG-001	
	PROCESO: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO		Fecha 03/05/17	Versión 02
	SUB-PROCESO: EMISION DE CERTIFICACIONES		Página 1 de 1	

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL DE FLORESTA –BOYACÁ

CERTIFICA:

Que el Señor: **LUIS MARIO VARGAS BERNAL**, identificado con C.C. No. 74.344.844 de Floresta, prestó sus servicios a este Municipio en el Cargo de **INSPECTOR MUNICIPAL DE POLICIA**, entre el **01 de febrero de 2004 al día 30 de agosto de 2005** ininterrumpidamente, cumpliendo con las siguientes funciones:

1. Sustanciar procesos civiles de policía por perturbación a la posesión, servidumbre, tenencia, ocupación de hecho, amparo al domicilio.
2. Sustanciar procesos por comportamientos contrarios a la convivencia conforme Al DECRETO 1355 DE 1970 (código nacional de policía) y la ordenanza 049 del año 2002, de la asamblea departamental de Boyacá.
3. las demás que le asigne el alcalde de forma específica de acuerdo a la naturaleza de su actividad.

Superior jerárquico: PABLO MANUEL SOLANO ÁLVAREZ

Para constancia se expide la presente en la Alcaldía Municipal de Floresta, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).



FERNANDO ALBERTO GONZALEZ ROJAS
Secretario General y de Gobierno



"Humana, Participativa, Progresista y Incluyente 2018 - 2019"

Palacio Municipal Cr. 4 No 4-51, www.floresta-boyaca.gov.co
 Email: contactenos@floresta-boyaca.gov.co
alcaldia@floresta-boyaca.gov.co
 Teléfono: 6067861004



**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE FLORESTA –
BOYACÁ CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO**

NIT: 800026368-1

CERTIFICA:

Que el Doctor: **LUIS MARIO VARGAS BERNAL**, identificado con C.C. No. 74.344.844 de Floresta, prestó sus servicios a este Municipio en el Cargo de ALCALDE por voto popular, para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2011 y del 01 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2019, cumpliendo con las siguientes funciones:

FUNCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS:

1. Cumplir y hacer cumplir la constitución, la Ley, los Decretos del Gobierno, las Ordenanzas, los Acuerdos del Concejo Municipal.
2. Conservar el Orden Público en el Municipio, de conformidad con la Ley, las instrucciones y órdenes que recibas de Presidente de la Republica, y el Gobernador del Departamento.
3. Dirigir la Acción Administrativa del Municipio.
4. Promover el Mejoramiento económico y social de los habitantes del Municipio de Floresta.
5. Ordenar el Desarrollo de su territorio y la Ejecución de las obras que demande el progreso Municipal.
6. Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de los habitantes del Municipio.
7. Planificar el desarrollo económico, social y ambiental dentro de su jurisdicción, de conformidad con la Ley en coordinación con otras entidades.
8. Procurar la solución de las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación, deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad, los sectores discapacitados, directamente o en concurrencia, complementariedad y coordinación con las entidades territoriales y la Nación, en los términos que define la Ley.



"Humana, Participativa, Progresista e Incluyente 2016 – 2019"

Palacio Municipal Cr. 4 N° 4- 51, www.floresta-boyaca.gov.co

Email: contactenos@floresta-boyaca.gov.co

alcaldia@floresta-boyaca.gov.co

Teléfono: 0987863094



9. Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente de conformidad con la Ley.
10. Asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios públicos que determine la Ley.
11. Representar judicial y extrajudicialmente al Municipio.
12. Nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes y directores de establecimientos públicos y las empresas industriales y comerciales de carácter local.
13. Suprimir o fusionar entidades o dependencias Municipales, de conformidad con los acuerdos respectivos.
14. Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias Municipales, señalarles funciones especiales y fijarles sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes.
15. Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios correspondientes.
16. Ejercer jurisdicción coactiva para ser efectivo el cobro de las obligaciones a favor del Municipio.
17. Velar por el cumplimiento de las funciones de los empleados oficiales Municipales y dictar los actos necesarios para su administración.
18. Apoyar con Recursos Humanos y materiales el buen funcionamiento de las Juntas Administradores Locales.
19. Señalar el día o los días en que deba tener lugar el mercado público.
20. Coordinar las actividades y servicios de los establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales, sociedades de economía mixta, fondos rotatorios y unidades administrativas especiales del Municipio.
21. Adelantar acciones encaminadas a promover el mejoramiento económico de los habitantes del Municipio.
22. Desarrollar actividades encaminadas a garantizar la promoción de la solidaridad y la convivencia entre los habitantes del Municipio, diseñando mecanismos que permitan la participación de la comunidad en la planeación del desarrollo, la concertación y la toma de decisiones municipales.
23. Velar por el desarrollo sostenible en concurrencia con las entidades que determine la Ley.
24. Ejecutar las acciones tendientes a la protección de las personas, niños e indigentes y su integración a la familia y a la vida social, productiva y comunitaria.
25. Facilitar la participación ciudadana en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.



"Humana, Participativa, Progresista e Incluyente 2016 - 2019"

Palacio Municipal Cr. 4 N° 4- 51, www.floresta-buzaca.gov.co

Email: contactenos@floresta-buzaca.gov.co

alcaldia@floresta-buzaca.gov.co

Teléfono: 0987863094



26. Presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del Municipio.
27. Presentar oportunamente los proyectos de acuerdo sobre planes, y programas de desarrollo económico social y de obras públicas deberán estar en coordinación con los Planes Departamentales y Nacionales.
28. Presentar dentro del término legal el Proyecto de Acuerdo sobre el presupuesto Anual de rentas y gastos.
29. Colaborar con el Concejo para el buen funcionamiento de sus funciones; presentarles informes generales sobre la administración en la primera sesión ordinaria de cada año.
30. Sancionar y Promulgar los Acuerdos que hubiere aprobado el Concejo y Objetar los que considere inconvenientes o contrarios al ordenamiento jurídico.
31. Reglamentar los Acuerdos Municipales.
32. Enviar al Gobernador, dentro de los cinco (5) días siguientes a su sanción o expedición los Acuerdos del Concejo, los Decretos del carácter general que expida el Alcalde, los actos mediante los cuales se reconozca, decrete honorarios a los Concejales y los demás de carácter particular que el Gobernador solicite.

Las demás que le sean contemplados en la Ley y que son de su competencia.

Para constancia se expide la presente en la Alcaldía Municipal de Floresta, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).


FERNANDO ALBNERTO GONZALEZ ROJAS
Secretario General y de Gobierno



"Humana, Participativa, Progresista e Incluyente 2016 – 2019"

Palacio Municipal Cr. 4 N° 4- 51, www.floresta-boyaca.gov.co

Email: contactenos@floresta-boyaca.gov.co

alcaldia@floresta-boyaca.gov.co

Teléfono: 0957863094

GGTH-1266/2021

**EL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA
REGISTRADURIA DISTRITAL DEL ESTADO CIVIL**

HACE CONSTAR

Que el señor, **LUIS MARIO VARGAS BERNAL**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 74.344.844** de Floresta (Boyacá), prestó sus servicios en esta Registraduría con carácter **PROVISIONAL**, a partir del 12 de Septiembre de 2012 y hasta el 26 de Febrero de 2013 inclusive, desempeñando el cargo **REGISTRADOR AUXILIAR 3015-04** de la Planta Global de la Registraduría Distrital.

Que de conformidad con la resolución 6053 de 2000 desempeñó las siguientes funciones:

1. Asuntos Electorales. (Numeral 1 ~rt4.7 Decreto 101012000)
 - a. Organizar las elecciones en aspectos como, ubicación de los puestos de votación y los cambios que se puedan presentar y sitios de escrutinios.
 - b. Tomar todas las medidas necesarias para que las votaciones se realicen de conformidad con las disposiciones legales y las instrucciones que impartan el Registrador Nacional y la Registraduría Delegada en lo Electoral.
2. Atender la preparación y realización de las elecciones. (Numeral 2 Art.48 Decreto 2241186)
3. Reemplazar a los jurados de votación que no concurren a desempeñar sus funciones, abandonen el cargo o lo ejerzan sin la imparcialidad o corrección debidas así como a los que estén impedidos para ejercer el cargo. (Numeral 4 Art.48 Decreto 2241186)
4. Trasmitir el día mismo de las elecciones, conjuntamente con otro de los claveros, por lo menos, al Registrador Nacional del Estado Civil, al Ministerio del Interior, a los Registradores Distritales o Municipales y respectivo Gobernador, los resultados de las votaciones y publicarlos. (Numeral 7 Art.48 Decreto 2241186)
5. Actuar como clavero del arca triclave que estará bajo su custodia y como secretario de la comisión escrutadora. (Numeral 8 Art.48 Decreto 2241186)

ADVERTENCIA: La presente certificación no presenta tachaduras ni enmendaduras. Si el número de la cédula de ciudadanía no corresponde con el de la persona solicitada **ESTA CERTIFICACIÓN CARECE DE VALIDEZ**, y es **INEFICAZ** si se utiliza con propósitos diferentes a los autorizados, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

6. Conducir y entregar personalmente a los Registradores Distritales o Municipales los documentos que las comisiones escrutadoras hayan tenido presentes y las actas de escrutinio levantadas por éstas. (Numeral 9 Art.48 Decreto 2241186)
7. En lo atinente a Registro Civil e Identificación. (Numeral 2 Art.4.7 Decreto 101012000)
 - a. Solicitar a la delegación correspondiente la dotación oportuna de los seriales e insumos para producción del área de identificación de las personas.
 - b. Realizar las inscripciones de todos los hechos, actos y providencias relacionados con el estado civil, enviar a la Dirección de Registro Civil el duplicado de los seriales y expedir copias a los interesados.
 - c. Colaborar en las campañas del registro civil e identificación cuando corresponda.
 - d. Presentar a los delegados durante los cinco (5) primeros días de cada mes el informe de producción.
8. En lo atinente a la identificación de las personas, tramitar las solicitudes de identificación de los colombianos dentro del marco de las políticas trazadas por el nivel central y aquellas que las delegaciones departamentales adopten para garantizar un servicio permanente y efectivo a los usuarios del servicio. (Numeral 3 Art. 47 Decreto 101 012000)
9. Disponer la preparación de cédulas y tarjetas de identidad, atender las solicitudes de duplicados, rectificaciones, correcciones, renovaciones, impugnaciones y cancelaciones de esos documentos y ordenar las inscripciones de cédulas. (Numeral 1 Art.48 Decreto 2241186)
10. Dirigir la gestión de la Registraduría a su cargo, en concordancia con las políticas definidas por el nivel central de la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Delegación Departamental y presentar oportunamente los informes respectivos.
11. Realizar todas y cada una de sus acciones atendiendo los conceptos de autocontrol y autoevaluación. Art.5.0 , literal e, Decreto 2145199.
12. Ejercer el control de gestión de la Registraduría a su cargo, para el mantenimiento de adecuados niveles de eficiencia y eficacia, implementando estadísticas periódicas de producción e indicadores de gestión.
13. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades de las dependencias y del personal a su cargo.

ADVERTENCIA: La presente certificación no presenta tachaduras ni enmendaduras. Si el número de la cédula de ciudadanía no corresponde con el de la persona solicitada **ESTA CERTIFICACIÓN CARECE DE VALIDEZ**, y es **INEFICAZ** si se utiliza con propósitos diferentes a los autorizados, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

14. Coordinar la función disciplinaria en la Registraduría a su cargo y fallar los procesos de acuerdo con su competencia.
15. Dirigir la operación y mantenimiento del sistema de información de su competencia.
16. Dirigir y controlar el desarrollo de los procedimientos y mecanismos que permitan el oportuno recaudo de los recursos económicos, cancelados por los ciudadanos por concepto de duplicados, rectificaciones y copias de registro civil.
17. Recibir y entregar bajo inventario los elementos de oficina. (Numeral 10 -rt.48 Decreto 224 1/86)
18. Las demás que le asigne el Registrador Nacional del Estado Civil o sus Delegados, las que reciba por delegación y aquellas inherentes al nivel, a la naturaleza de la dependencia y del cargo. (En concordancia con el numeral 11 Art4.8 Decreto 2241186).

Nivel Ocupacional del cargo: **PROFESIONAL**

La presente se expide en Bogotá D.C., de conformidad con los archivos de historias laborales que reposan en esta Coordinación, a solicitud del interesado, con destino a la **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ**, a los cinco (05) días del mes de Octubre de dos mil veintiuno (2021).



RICARDO ANDRÉS RIVERA GORDILLO
Coordinador Grupo de Gestión de Talento Humano

Elaboró: Myriam Ayala 

ADVERTENCIA: La presente certificación no presenta tachaduras ni enmendaduras. Si el número de la cédula de ciudadanía no corresponde con el de la persona solicitada **ESTA CERTIFICACIÓN CARECE DE VALIDEZ**, y es **INEFICAZ** si se utiliza con propósitos diferentes a los autorizados, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-AD-GC-F-068
CERTIFICACION CONTRATOS Y/O CONVENIOS		FECHA: 29/Jul/2019

CERTIFICACIÓN

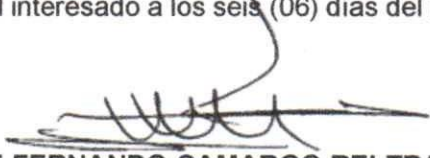
Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Secretaría de Contratación se verificó que el (la) señor(a) **LUIS MARIO VARGAS BERNAL**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No **74.344.844** de Floresta, celebró el siguiente Contrato de con el Departamento de Boyacá,

Datos del Contrato/ Convenio:

CONTRATO No-	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO INICIAL
3580 DE 2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS MUNICIPIOS EN MECANISMOS DE GESTION PUBLICA, REALIZACION DE VISITAS TECNICAS, ANALISIS Y EVALUACION DE INICIATIVAS TERRITORIALES PLASMADAS EN SUS PLANES DE DESARROLLO.	\$13.437.665.00	FECHA DE INICIO 10/09/2020 FECHA DE TERMINACION 18/12/2020	DOS (02) MESES Y CINCO (05) DIAS

ACTIVIDADES ESPECIFICAS: 1. Brindar apoyo al asesor de despacho del gobernador – responsable del apoyo institucional a las regiones, asesorando los municipios en aspectos administrativos tendientes a mejorar el desarrollo territorial. 2. Asesoría en proyectos, políticas, planes y programas en los municipios de la(s) provincia(s) que les otorguen. 3. Analizar, asesorar y acompañar a los municipios de la(s) provincia(s) otorgada(s) en mecanismos de gestión pública. 4. Impulsar un sistema regional de planeación. 5. Apoyar la adhesión del departamento a organizaciones internacionales. 6. Aportar conocimientos profesionales para la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo del departamento tendientes a mejorar el desarrollo territorial. 7. Asistir y participar profesionalmente en las actividades oficiales y las que le sean asignadas competentes a su cargo. 8. Realizar visitas técnicas a los proyectos de los municipios de las provincias(s) otorgada(s). 9. Actualización y manejo de la información de inversión departamental suministrada por municipios de la(s) provincia(s) otorgadas(s). 10. Transferir al departamento, de ser procedente, la tecnología utilizada para la ejecución del presente contrato, y entregar los documentos o trabajos producidos con ocasión de la ejecución del mismo, en medio impreso y por medio electrónico. 11. Realizar informe mensual de avance de ejecución de funciones con evidencias y al final de la ejecución del contrato.

Dada en Tunja, a solicitud del interesado a los seis (06) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).


JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
Secretario de Contratación

Proyectó: Luz Myriam A. Castillo Casas

Gobernación de Boyacá
Calle 20 N° 9-90, Tunja
PBX 7420150-7420222
<http://www.boyaca.gov.co>

SECRETARIA DE CONTRATACIÓN

Ext: 2112 Fax: 2358
Código Postal: 150001
Correo: dirección.contratacion@boyaca.gov.co



MUNICIPIO DE BUSBANZA

NIT. 800.099.714-8

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ-BOYACÁ

CERTIFICA QUE

El Doctor LUIS MARIO VARGAS BERNAL Identificado con Cedula de Ciudadanía Numero 74.344.844 expedida en Floresta -Boyacá, Laboro con el Municipio de Busbanzá; mediante los siguientes contratos de prestación de servicios.

1. Contrato de prestación de servicio No. MBUS-CD-001 de 2020; Cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO, PARA REALIZAR LA ASESORÍA JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL AL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ - BOYACÁ"**. desde el dos (2) de enero del año 2020, al treinta (30) de junio del año 2020.
2. Contrato de Prestación de Servicio No. MBUS-CD-044 de 2020; Cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO, PARA REALIZAR LA ASESORÍA JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL AL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ - BOYACÁ"**. desde el dos (02) de julio del año 2020, al dos (02) de octubre del año 2020.
3. Contrato de Prestación de Servicio No. MBUS-CD-079 de 2020; Cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO, PARA REALIZAR LA ASESORÍA CONTRACTUAL AL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ - BOYACÁ"**. desde el cinco (05) de octubre del año 2020, al treinta y uno (31) de diciembre del año 2020.

ELABORO: PAOLA GALLO TRIANA - SECRETARIA (E)
REVISÓ: GLORIA MARIA CARO PINTO- SECRETARIA DE GOBIERNO
APROBO: WYLLAN ORLANDO PEÑALOZA ALBARRACIN- ALCALDE MUNICIPAL

314 294 1258
317 642 0260

Palacio Municipal
Carrera 3 No. 3 - 32

email: alcaldia@busbanza-boyaca.gov.co
contactenos@busbanza-boyaca.gov.co





MUNICIPIO DE BUSBANZA

NIT. 800.099.714-8

4. Contrato de prestación de servicio No. MBUS - CD 004 de 2021;
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ASESOR EXTERNO EN TODAS AQUELLAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ- BOYACÁ "desde el cuatro (4) de enero de año 2021, al dos (2) de julio de 2021.
5. Contrato de prestación de servicio No. MBUS - CD - 057 de 2021,
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO CON LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ-BOYACÁ "desde el seis (6) de julio de año 2021, al seis (6) de Agosto de 2021.

Lo anterior de acuerdo a lo verificado en los archivos que reposan en esta Entidad.

Para constancia se expide en Busbanzá, a los cinco (05) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

WYLLAN ORLANDO PEÑALOZA ALBARRACÍN
ALCALDE MUNICIPAL

ELABORO: PAOLA GALLO TRIANA - SECRETARIA (E)
REVISÓ: GLORIA MARIA CARO PINTO- SECRETARIA DE GOBIERNO
APROBO: WYLLAN ORLANDO PEÑALOZA ALBARRACIN- ALCALDE MUNICIPAL

314 294 1258
317 642 0260

Palacio Municipal
Carrera 3 No. 3 - 32

email: alcaldia@busbanza-boyaca.gov.co
contactenos@busbanza-boyaca.gov.co



 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-AD-GC-F-068
CERTIFICACION CONTRATOS Y/O CONVENIOS		FECHA: 29/Jul/2019

CERTIFICACIÓN

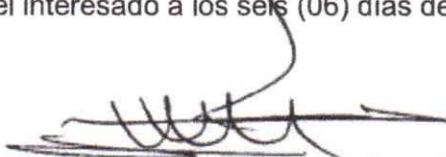
Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Secretaría de Contratación se verificó que el (la) señor(a) **LUIS MARIO VARGAS BERNAL**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No **74.344.844** de **Floresta**, celebró el siguiente Contrato de con el Departamento de Boyacá,

Datos del Contrato/ Convenio:

CONTRATO No-	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO INICIAL
1815 DE 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS MUNICIPIOS EN MECANISMOS DE GESTIÓN PÚBLICA (1.01 - 7).	\$44.282.000.00	FECHA DE INICIO 27/04/2021 FECHA DE TERMINACION 26/11/2021	SIETE (07) MESES

ACTIVIDADES ESPECIFICAS: 1. Brindar asesoría al asesor de despacho del gobernador – responsable del apoyo institucional a las regiones, asesorando los municipios en aspectos administrativos tendientes a mejorar el desarrollo territorial. 2. Brindar asesoría en proyectos, políticas, planes y programas en los municipios de la(s) provincia(s) que les otorguen. 3. Analizar, asesorar y acompañar a los municipios de la(s) provincia(s) otorgada(s) en mecanismos de gestión pública. 4. Impulsar un sistema regional de planeación. 5. Apoyar la adhesión del departamento a organizaciones internacionales. 6. Aportar conocimientos profesionales para la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo del departamento tendientes a mejorar el desarrollo territorial. 7. Asistir y participar profesionalmente en las actividades oficiales y las que le sean asignadas. 8. Realizar visitas técnicas a los proyectos de los municipios de las provincias(s) otorgada(s). 9. Actualización y manejo de la información de inversión departamental suministrada por municipios de la(s) provincia(s) otorgadas(s). 10. Transferir al departamento, de ser procedente, la tecnología utilizada para la ejecución del presente contrato, y entregar los documentos o trabajos producidos con ocasión de la ejecución del mismo, en medio impreso y por medio electrónico. 11. Elaborar y presentar los informes requeridos por el supervisor del contrato.

Dada en Tunja, a solicitud del interesado a los seis (06) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).


JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
Secretario de Contratación

Proyectó: Luz Myriam A. Casgtillo Casas

Gobernación de Boyacá
Calle 20 N° 9-90, Tunja
PBX 7420150-7420222
<http://www.boyaca.gov.co>

SECRETARIA DE CONTRATACIÓN
Ext: 2112 Fax: 2358
Código Postal: 150001
Correo: direccion.contratacion@boyaca.gov.co

 NIT: 891856593-2	ALCALDÍA MUNICIPAL DE JERICÓ - BOYACÁ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
		REGISTRO	
	ARTICULACION MECI - MIPG	GA-46	Página 1 de 2
		Versión 1	2020-02-08
CERTIFICACIONES			

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE JERICÓ-BOYACA

CERTIFICA:

Que, **LUIS MARIO VARGAS BERNAL**, identificado con cédula de ciudadanía número 74.344.844 expedida en Floresta Boyacá, ha suscrito contratos de Prestación de Servicios, con el Municipio de Jericó - Boyacá, de conformidad con lo siguiente:

1) CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE JERICO-BOYACÁ

NIT. 891.856.593-2

TELEFONO: 3222710553

DIRECCION: CRA 4 No. 3-71

CONTRATO No. MJ-CPS 002 DE 2021

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ASESOR EXTERNO EN TODAS AQUELLAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LAS DIFERENTES ETAPAS DE PROCESOS CONTRACTUALES ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE JERICÓ-BOYACÁ"

VALOR: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$36.000.000,00)

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) DE ENERO Y HASTA EL TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

FECHA DE INICIO: CUATRO (04) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

FECHA DE TERMINACION: TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

ESTADO: LIQUIDADO

2) CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE JERICO-BOYACÁ

NIT. 891.856.593-2

TELEFONO: 3222710553

DIRECCION: CRA 4 No. 3-71

CONTRATO No. MJ-CPS 068 DE 2021

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ASESOR EXTERNO PARA LLEVAR A CABO LAS ACTUACIONES NECESARIAS DENTRO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE JERICÓ-BOYACÁ"

VALOR: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$36.000.000,00)



	NIT: 891856593-2	ALCALDÍA MUNICIPAL DE JERICÓ - BOYACÁ		GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
				REGISTRO	
		ARTICULACION MECI - MIPG	GA-46	Página 2 de 2	
			Versión 1	2020-02-08	
CERTIFICACIONES					

PLAZO DE EJECUCIÓN: PRIMERO (01) DE OCTUBRE Y HASTA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

FECHA DE INICIO: PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

FECHA DE TERMINACIÓN: TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

ESTADO: LIQUIDADO

3) CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE JERICÓ-BOYACÁ

NIT. 891.856.593-2

TELEFONO: 3222710553

DIRECCION: CRA 4 No. 3-71

CONTRATO No. MJ-CPS 002 DE 2022

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ASESOR EXTERNO PARA LLEVAR A CABO LAS ACTUACIONES NECESARIAS DENTRO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE JERICÓ-BOYACÁ"

VALOR: CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$52.360.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) DE ENERO Y HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

FECHA DE INICIO: CUATRO (04) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

FECHA DE TERMINACIÓN: TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

ESTADO: EN EJECUCIÓN

La anterior información se verifica del archivo documental que reposa en la Secretaria general y de Gobierno del Municipio de Jericó-Boyacá.

Se firma en Jericó, a solicitud del interesado, a los veintiséis (26) días del mes de Julio de dos mil veintidós (2022).


MAYERLY BAEZ MERCHÁN
 ALCALDESA MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE JERICÓ-BOYACA



"De Corazón por el Bienestar y Progreso de Jericó"



 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-035
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 16/01/2014

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES VPRE No. 022 DEL 10 DE FEBRERO DE 2015

En Bogotá, D.C., en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura se reunieron **JAIME ABRAHAM GARCÍA MÉNDEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.262.416 de Bogotá, quien obra en nombre y representación de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, Agencia Nacional Estatal de naturaleza especial, adscrita al Ministerio de Transporte, según lo dispuesto por el Decreto 4165 de noviembre 3 de 2011, actuando en su calidad de Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura, según consta en la Resolución No. 1594 del 17 de septiembre de 2015, nombramiento del cual tomó posesión mediante acta 310 de la misma fecha, facultado por delegación prevista en el Manual de Contratación de la Entidad (Resolución 1113 de 2015); quien en adelante se denominará **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, por una parte; y de otra, **LUIS MARIO VARGAS BERNAL**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 74.344.844 de Floresta - Boyacá, en adelante EL CONTRATISTA, hemos acordado liquidar el contrato de prestación de servicios profesionales VPRE 022 Del 10 de Febrero de 2015, con base en las siguientes,

CONSIDERACIONES:

- IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA.

NÚMERO DE CONTRATO: VPRE 022 del 10 de febrero de 2015

CONTRATISTA: LUIS MARIO VARGAS BERNAL

IDENTIFICACIÓN: 74.344.844 de Floresta - Boyaca

DIRECCIÓN: Carrera 100 a No. 141 – 10 Torre C

TELEFONO: 3142680972

- CONDICIONES CONTRACTUALES.

OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga para con la Agencia Nacional de Infraestructura a prestar sus servicios profesionales en la Dirección de Consulta del Ministerio del Interior brindando apoyo en cada una de las fases del proceso de Consulta previa en zonas donde exista presencia de Grupos Étnicos y donde se pretenda realizar proyectos, obras o actividades

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-035
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 16/01/2014

por personas naturales o jurídicas que puedan generar afectación de tipo social, cultura, espiritual y ambiental en los proyectos del sector de Infraestructura, dentro de las cuales se encuentran los proyectos de Concesiones y otras formas de asociación público privada APP, a cargo de la ANI.

PLAZO INICIAL:

El plazo de ejecución del contrato se pactó desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 30 de junio de 2015.

VALOR DEL CONTRATO:

CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/L (\$51.651.906), de los cuales por concepto de honorarios se reconoce la suma de \$ 45.651.906, y por concepto de seguimiento y monitoreo se reconoce la suma de \$ 6.000.000.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

45215 del 30 de enero de 2015

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:

72115 del 20 de Febrero de 2015

SUPERVISIÓN:

Gerente Social y Ambiental de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.

• **EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

OBLIGACIONES EJECUTADAS: EL CONTRATISTA prestó sus servicios profesionales según consta en las certificaciones emitidas por el Supervisor del contrato, las cuales fungen en el expediente contractual.

OBLIGACIONES PENDIENTES: No quedan obligaciones pendientes ni compromisos por cumplir entre las partes.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$	51.651.906,00		
	\$	593.230,00	32274515	24/02/2015
	\$	493.190,00	32277715	24/02/2015
	\$	593.230,00	48512915	10/03/2015

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-035
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 16/01/2014

		\$ 582.638,00	48518315	10/03/2015
		\$ 593.230,00	48971515	10/03/2015
		\$ 70.000,00	48976015	10/03/2015
		\$ 15.217.302,00	56175115	19/03/2015
		\$ 15.217.302,00	139203515	28/05/2015
		\$ 15.217.302,00	185063015	10/07/2015
		\$ 576.380,00	221753115	12/08/2015
		\$ 620.875,00	221761715	12/08/2015
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	\$ 49.774.679,00			
VALOR SIN EJECUTAR	\$ 1.877.227,00			
SUMA TOTAL	\$ 51.651.906,00			

RECLAMACIONES: No existe ningún tipo de reclamación, ni controversias por resolver entre las partes contratantes.

• **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:**

Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo de la cláusula sexta del contrato, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, procederá a liberar la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$1.877.227).**

El supervisor deja constancia que EL CONTRATISTA durante la vigencia del contrato cumplió a cabalidad con los pagos de las obligaciones de seguridad social, de conformidad con lo previsto en la ley.

Así mismo, el supervisor como responsable del seguimiento y ejecución del Contrato certifica, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. VPRE 022 del 10 de febrero de 2015.

Por lo anterior, las partes

ACUERDAN

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-035
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 16/01/2014

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo y en forma definitiva el Contrato de prestación de servicios profesionales No. VPRE 022 del 10 de febrero de 2015

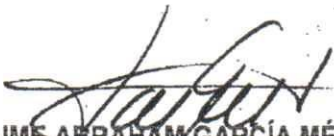
CONCEPTO	VALORES	TOTALES
VALOR TOTAL DE CONTRATO	\$ 51.651.906,00	
VALOR TOTAL EJECUTADO Y PAGADO		\$ 49.774.679,00
VALOR NO EJECUTADO		\$ 1.877.227,00
SUMAS IGUALES	\$ 51.651.906,00	\$ 51.651.906,00

SEGUNDO: El supervisor deja constancia que el contratista durante la vigencia del Contrato cumplió a cabalidad con las obligaciones parafiscales, de conformidad con lo previsto en la ley.

TERCERO: Con la firma de la presente Acta de Liquidación, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la ejecución del Contrato de prestación de servicios profesionales VPRE 022 del 10 de febrero de 2015.

CUARTO: Proceder a liberar por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$1.877.227).**

Dada en Bogotá, D.C., a los **31 DIC. 2015**


JAIME ABRAHAM GARCÍA MÉNDEZ
 Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno


LUIS MARIO VARGAS BERNAL
 Contratista


JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
 Gerente Social y Ambiental de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.

Proyectó: Juliana Ferro/ Daniel Correa / Abogados GIT Contratación
 Revisó: Gabriel Eduardo del Toro/ Gerente GIT Contratación

**REPUBLICA DE COLOMBIA**
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO


UNIVERSIDAD DE BOYACA

NOMBRES:
LUIS MARIO

APELLIDOS:
VARGAS BERNAL

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTIA

FECHA DE GRADO
11/09/2006

FECHA DE EXPEDICIÓN
19/09/2006

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

TARJETA N°
152317

CEDULA
74344844

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**



Bienvenido
Monday, October 31, 2022

www.ramajudicial.gov.co



Comisión Nacional de Disciplina Judicial - Antecedentes Disciplinarios

Buscar por: ☐ Funcionario Judicial ☒ Abogado ☐ Licencia temporal abogado

Número Documento: 74344844

Buscar

Imprimir Certificado

Main Report

República de Colombia
Rama Judicial



COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 1726677

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **LUIS MARIO VARGAS BERNAL** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **74344844** y la tarjeta de abogado (a) No. **152317**

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado.

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS TREINTA Y UNO (31) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **74.344.844**

VARGAS BERNAL
APELLIDOS

LUIS MARIO
NOMBRES

Luis Mario Vargas
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-MAY-1980**

FLORESTA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

02-JUN-1998 FLORESTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0709100-34117482-M-0074344844-20030926 01505032690 01 107658036

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14804730564



(415)7707212489984(8020) 0000014804730564

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

7 4 3 4 4 8 4 4 5

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

2 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Persona natural o sucesión ilíquida 2

Cédula de Ciudadanía 1 3

7 4 3 4 4 8 4 4

1 9 9 8 0 6 0 2

Lugar de expedición 28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Boyacá

1 5

Floresta

2 7 6

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

VARGAS

BERNAL

LUIS

MARIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Boyacá

1 5

Floresta

2 7 6

41. Dirección principal

CL 3 3 54

42. Correo electrónico luismariov26@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 5 7 9 7 6 2 3

45. Teléfono 2

3 1 2 4 1 6 0 7 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

51. Código

52. Número establecimientos

7 0 2 0

2 0 2 0 0 1 0 1

7 0 1 0

2 0 2 0 0 1 0 1

1 2

6 9 1 0 6 8 2 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 01 - 06 / 15 : 24: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VARGAS BERNAL LUIS MARIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 74344844
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LUIS MARIO VARGAS BERNAL	
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORESTA	DEPARTAMENTO: BOYACA
DIRECCIÓN:	CARRERA 38 16 21	TELÉFONO: 7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7852216281	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN MES: octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2022	SALUD: AÑO: 2022
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/10/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1703733457

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 268.800
SUBTOTAL:			1	\$ 268.800
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 210.000
SUBTOTAL:			1	\$ 210.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 8.800
SUBTOTAL:			1	\$ 8.800

TOTAL PAGADO:	\$ 487.600
----------------------	-------------------

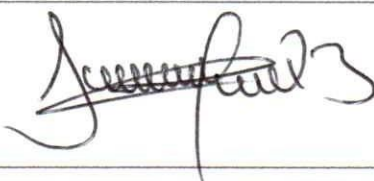


AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Solicitud de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales
Contratación de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión
Versión 01/04/2022

SOLICITUD DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

De acuerdo con el artículo 5 del Decreto 723 de 2013, la Cámara de Representantes se encargará de afiliar sus contratistas al Sistema General de Riesgos Laborales. Para posibilitar el cumplimiento de dicha obligación, informo:

Clase de documento de identificación:	Cedula de Ciudadanía
Número de documento de identificación:	74344844
Nombres y apellidos como aparecen en el documento de identificación:	Luis Mario Vargas Bernal
Fecha de nacimiento:	26 de mayo de 1980
Género:	Masculino
Estado civil:	Casado
Empresa Prestadora de Servicios de Salud – EPS:	Sanitas S.A.
Administradora Fondo de Pensiones – AFP:	Porvenir
Administradora de Riesgos Laborales – ARL a la cual deseo ser afiliado:	Positiva Compañía de seguros S.A.
Dirección de residencia:	Calle 3 No 3 – 54 Floresta Boyacá
Correo electrónico:	luismariovb2605@gmail.com
Celular:	3205797623
Firma:	

Sin perjuicio de lo anterior, manifiesto conocer que, una vez suscrito el contrato, puedo gestionar por cuenta propia mi afiliación a ARL, caso en el cual, una vez afiliado, presentaré el certificado correspondiente ante el supervisor del contrato antes de iniciar la ejecución de este.

Doctor**Pedro Julio Perico Fonseca****CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL**

Fecha: 2020-09-30

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usaria: GOBERNACION DE BOYACA
Nombre: LUIS MARIO VARGAS BERNAL
Fecha de nacimiento: 1980-05-26
Edad: 40 años
Estado civil: Casado
Dirección actual: CALLE 3 N° 3-54
Teléfono: 3205797623
Ocupación: SUBGERENTE REGIONAL
Responsable*: LUZ DARY LOZANO (ESPOSA)
Acompañante: El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.

Actividad económica: GUBERNAMENTAL
Documento: CC 74344844
Lugar de nacimiento: FLORESTA (Boyaca)
Género: Masculino
No. hijos vivos: 3
Municipio:
Escolaridad: Universitario_completo
EPS: NO SABE
Teléfono: 3205797623



** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO REALIZADA.
Audiometría: NO REALIZADA.
Espirometría computarizada: NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a LUIS MARIO VARGAS BERNAL con documento de identificación No. 74344844 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de SUBGERENTE REGIONAL del sector económico GUBERNAMENTAL.

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

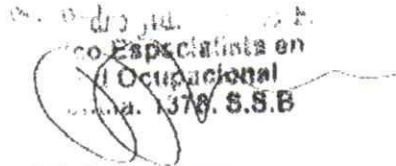
NO HAY LIMITACIONES FUNCIONALES. ES APTO PARA EL CARGO

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19, Se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta la encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección, en concordancia con lo que establecen las Resoluciones 464 y 666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. 'Cualquier hallazgo significativo encontrado en relación a la actual problemática de salud pública se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social'.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.



Pedro Julio Perico Fonseca
Medico Cirujano
Escuela de Medicina Juan N. Corpas
Especialista en Salud Ocupacional
RES. 1378 - 2015
Universidad Manuela Beltran

LUIS MARIO VARGAS BERNAL
Documento: 74344844



Indice der



Escanee el código si
desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 13 No 14-61 Piso 2 PBX: 762 97 87
www.doctorpedroperico.com massalud@gmail.com

Impreso por: secretaria
Fecha: 2020-09-30 Hora: 11:46





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 208397481



WEB

16:04:26

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS MARIO VARGAS BERNAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74344844:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de octubre de 2022, a las 16:04:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74344844
Código de Verificación	74344844221031160428

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:06:47 PM horas del 31/10/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **74344844**

Apellidos y Nombres: **VARGAS BERNAL LUIS MARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8.00 am a 12.00 pm y 2.00
pm a 5.00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/10/2022 05:11:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **74344844** y Nombre: **LUIS MARIO VARGAS BERNAL**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **45183185** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que LUIS VARGAS, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 74.344.844 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 576478176, abierta/o desde el 30/5/2016.

Se expide en Bogotá el día 1 del mes de Noviembre del año 2022 con destino a: Congreso de la República de Colombia



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

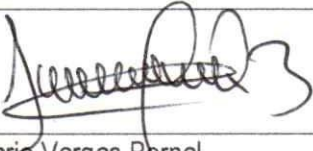
*Informe de contratos de prestación de servicios con el Estado
Contratación de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión
Versión 01/04/2022*

INFORME DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL ESTADO

Mediante la Directiva Presidencial del 17 de enero de 2022, se dispuso que previo a la suscripción de cualquier contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, la entidad contratante, debe verificar si la persona natural o jurídica a contratar tiene suscrito con cualquier entidad del Estado algún otro contrato de la misma naturaleza.

Así las cosas, en condición de interesado en la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con la Corporación, manifiesto bajo la gravedad del juramento que SI_x NO____, he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades.

Entrego anexo a este formato el resultado de la consulta en el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO <https://portal.paco.gov.co/>, sobre los contratos de la presente vigencia.

Fecha y lugar de diligenciamiento:	Bogotá, 1 de noviembre de 2022
Firma:	
Nombres y apellidos completos:	Luis Mario Vargas Bernal
Clase y número de documento de identidad:	Cedula de Ciudadanía No 74344844

PACO - CONTRATISTA

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	\$52,360,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ASESOR EXTERNO PARA LL ...	BOYACA ALCALDIA MUNICIPIO DE J ...	2022-01-04	2023-01-04	BOYACA	
2	\$48,288,454	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENT OA LOS MUNICIPIOSEN MECANISM ...	BOYACA - GOBERNACION ...	2021-04-27	2021-12-15	BOYACA	
3	\$36,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ASESOR EXTERNO EN TODA ...	BOYACA ALCALDIA MUNICIPIO DE J ...	2021-01-04	2021-10-04	BOYACA	
4	\$27,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ASESOR EXTERNO EN TODA ...	BOYACA ALCALDIA MUNICIPIO DE B ...	2021-01-04	2021-07-04	BOYACA	
5	\$24,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA REALIZAR LA ASESORIA ADMIN ...	BOYACA ALCALDIA MUNICIPIO DE B ...	2020-01-02	2020-07-02	BOYACA	
6	\$13,500,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ASESOR EXTERNO EN TODA ...	BOYACA ALCALDIA MUNICIPIO DE B ...	2021-07-06	2021-10-06	BOYACA	
7	\$13,437,665	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENT ...	BOYACA - GOBERNACION ...	2020-10-26	2020-12-30	BOYACA	
8	\$12,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA REALIZAR LA ASESORIA CONTR ...	BOYACA ALCALDIA MUNICIPIO DE B ...	2020-10-05	2021-01-05	BOYACA	
9	\$8,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ASESOR EXTERNO EN TODA ...	BOYACA ALCALDIA MUNICIPIO DE J ...	2021-10-01	2021-12-01	BOYACA	